

Periodo Constitucional
2024-2027

Décima Acta de Sesión 2026
Segunda Sesión Extraordinaria
08 de Junio del 2026

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 19:31 diecinueve horas con treinta y un minutos del día lunes 08 ocho de junio del año 2026 dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2026, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio 405/GIAYD/2026, presentada por el Encargado de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, por medio de la cual se pone a consideración autorizar la realización de la obra consistente en la Rehabilitación del Pozo No. 2, mismo que se encuentra ubicado en la calle Ramón Corona número 01 en la colonia Centro de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, tuvo a bien dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente

3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	Presente
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Ausente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Secretario General **C. Sandra Flores Cervera**, en atención y mediante anuencia de la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**; la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: *"Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Al no haber comentarios, sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el orden del día, así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras, que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO 405/GIAYD/2026, PRESENTADA POR EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE AGUA Y DRENAJE, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN LA REHABILITACIÓN DEL POZO NO. 2, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA NÚMERO 01 EN LA COLONIA CENTRO DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, dio a conocer: *"Le informo a este Pleno del Ayuntamiento que esta sesión extraordinaria obedece a la presente urgencia que se plantea dentro del oficio que antes fue mencionado, en el cual se solicita la ejecución de la obra consistente en la rehabilitación integral del pozo número dos al resultar de suma importancia del funcionamiento toda vez que abastece la colonia Centro, Mascota, y la parte sur de la colonia Ferrocarril. En este sentido quiero informar a este cuerpo colegiado que una vez después de revisar las condiciones en el pozo número dos y analizar tanto el equipo de bombeo así como la estructura interna del pozo, se concluye que la instalación de la bomba presenta un desgaste importante derivado, desde luego, de tantos años de servicio y de operación continua. De tal manera que la bomba que se encontraba instalada a una profundidad de aproximadamente ciento treinta y cinco metros como tal presenta ya daños que no le permiten trabajar de manera adecuada, es decir, durante la extracción de la misma se*

detectó un desgaste severo en los componentes fundamentales para su funcionamiento, situación que desde luego normalmente ocurre por el paso constante del agua, con sedimentos, de la corrosión natural de los materiales, y del esfuerzo que se ha acumulado durante ya varios años. Así mismo, la columna de tubería de acero que sostiene a la bomba, muestra un avanzado proceso de corrosión razón por la cual al realizar su limpieza e inspección se encontraron varios tramos con perforaciones y pérdida de material, lo cual sin duda representa un riesgo para la operación del equipo, así que por razones de seguridad y de confiabilidad que es que se determina que estos elementos deben de ser sustituidos. La revisión que se hizo el pasado veintiocho de mayo por el proveedor C. Salvador López Porras se nos menciona que permitió observar como el ademe del pozo, que es la estructura que se encarga de poder mantener la estabilidad interna y proteger la zona a que se dedica la captación de agua, como tal presenta perforaciones y un deterioro que han sido ocasionados por la corrosión y el envejecimiento natural del acero. Estas condiciones nos indican que existe una deformación y un debilitamiento estructural que de no corregirse podría derivar en un colapso parcial o total de este pozo, por lo que para poder recuperar las condiciones operativas de este sistema se requiere el poder realizar trabajos de rectificación y de reforzamiento del ademe que, mediante la instalación de camisas, de refuerzos y un nuevo encamisado que vaya de manera interna, de modo que estas acciones nos permitirían estabilizar la estructura y mejorar el paso del equipo de bombeo y poder tener la oportunidad de recuperar la capacidad de la producción del agua. De igual forma, les comento que es necesario rehabilitar integralmente la infraestructura hidráulica, incluyendo la sustitución del cabezal del pozo, adecuaciones que van al tren de descarga y la reinstalación del sistema propio de bombeo a una profundidad aproximadamente de ciento cuarenta metros, garantizando así una operación segura y eficiente. En términos generales, la problemática observada es consecuencia del desgaste natural por el tiempo del servicio, por la corrosión de los materiales y la presencia del sedimento y del deterioro progresivo de los componentes estructurales hidráulicos del pozo. Este riesgo que corremos al no intervenir el pozo representa que continúe disminuyendo la producción del agua, que aumenten los costos de energía eléctrica por la pérdida de eficiencia y, sobre todo, que se dañen de manera irreversible los equipos de bombeo y que se presente un colapso mayor en la estructura interna del pozo, lo cual podría provocar afectaciones significativas en el suministro del agua potable para la población que depende de esta fuente de abastecimiento, tal como se los comenté, que son la parte sur de la colonia Ferrocarril y la parte Centro sin duda que se ven afectadas con esto. Los conceptos requeridos para la rehabilitación integral, y de acuerdo a la inspección que se realizó en los daños identificados, es por lo que se considera necesaria la ejecución de los trabajos y suministros especializados como lo son la extracción del equipo de bombeo instalado en el pozo, la videograbación de inspección del pozo antes y después de los trabajos de rehabilitación, la sustitución del tramo de tubería de acero que presenta una corrosión y pérdida del material, la reparación del cuerpo de bomba mediante la instalación de una nueva función de acero inoxidable y la rectificación del ademe existente con la colocación de una camisa de refuerzo para poder recuperar la geometría y estabilidad estructural del pozo, además del suministro e instalación de la tubería lisa de acero para la conformación sobre

el ademe y el suministro e instalación de tubería renovada para rehabilitar la zona de captación del agua, aunado trabajos de soldadura y mano de obra especializada para la instalación sobre el ademe, la sustitución de un cabezal del pozo y adecuaciones necesarias al tren de descarga, la reinstalación del equipo de bombeo a la profundidad requerida para su correcta operación. Por lo anterior, debo de decir que se concluye que aún puede recuperarse el pozo número dos y que puede continuar prestando un servicio durante varios años más, sin embargo, para poderlo lograr es indispensable que de manera urgente e inmediata se haga la rehabilitación integral, los daños encontrados pues no corresponden a un mantenimiento menor sino a un deterioro acumulado que comprometa tanto la estructura del pozo como sistema de extracción, en consecuencia, se plantea proceder a someter a consideración de todas y de todos ustedes, la aprobación de un monto de inversión de hasta un millón de pesos mismo que será ejecutado mediante el proceso de contrastación que resulte aplicable y con base en la investigación de mercado correspondiente así como de conformidad con lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a fin de poder garantizar la continuidad del servicio del agua potable y la protección de la infraestructura hidráulica municipal, por todo ello es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el Diagnóstico Técnico del Pozo No. 2 ubicado en la calle Ramón Corona número 01, colonia Centro de Ocotlán, Jalisco, mediante el cual se acredita la necesidad urgente de realizar su rehabilitación integral, al presentar deterioro estructural, hidráulico y electromecánico que compromete la continuidad del servicio público de agua potable".-----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra consistente en la Rehabilitación Integral del Pozo No. 2, ubicado en la calle Ramón Corona número 01, colonia Centro de Ocotlán, Jalisco, debiendo realizarse conforme a la normatividad aplicable y observando los procedimientos legales correspondientes".-----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza una inversión máxima de hasta \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) para la ejecución de los trabajos de rehabilitación integral del Pozo No. 2, incluyendo materiales, equipos, mano de obra especializada, servicios técnicos y demás conceptos indispensables para su correcto funcionamiento".-----

"CUARTO. Se instruye a la Hacienda Municipal, a la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría así como a la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera inmediata la investigación de mercado y determinen el procedimiento de contratación que legalmente corresponda, observando en todo momento lo dispuesto por la legislación aplicable en materia de adquisiciones y contratación pública".-----

"QUINTO. La evaluación de las propuestas y la adjudicación correspondiente deberán realizarse bajo los principios de legalidad, transparencia, economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y rendición de cuentas, considerando además la experiencia técnica de los proveedores, la calidad de los materiales y servicios ofrecidos, las garantías propuestas, los tiempos de ejecución y la capacidad para garantizar la continuidad y confiabilidad del servicio público de agua potable". -----

"SEXTO. Se instruye a la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, a la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, a la Hacienda Municipal y a las demás dependencias competentes para que implementen las acciones necesarias para la ejecución inmediata de la rehabilitación integral del Pozo No. 2, a efecto de restablecer plenamente el servicio y evitar afectaciones mayores a la población". -----

"SÉPTIMO. Se faculta al Encargado de la Hacienda Municipal para realizar las adecuaciones presupuestales, registros contables y demás actos administrativos necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo". -----

"OCTAVO. Se instruye a la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje para que, una vez concluido el procedimiento de contratación y la ejecución de los trabajos, rinda un informe al Ayuntamiento respecto del proveedor adjudicado, monto ejercido, alcances de la obra y resultados obtenidos". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Veo que existe la urgencia con la que están rehabilitando o quieren rehabilitar este pozo, lo cual me parece de una manera efectiva, nada más no hablamos de tiempos, es decir, no hablamos de tiempos en los que puede pasar esto. Segundo, no hablamos de un programa acerca de cómo se va a ayudar a las colonias o si se va a afectar las colonias, mismas que dice el oficio que son cinco las colonias las que van a tener restricción de agua, insisto, porque no lo dice ahí si se va a restringir o no, sino que simplemente dice ahí en el escrito que este pozo soluciona el problema para cinco colonias. Tercero, no nos habla de cómo vamos a poder implementar y ayudar a los ciudadanos para que no tengan esa escasez de agua, y que ese apoyo que se le dé a los ciudadanos que sea de una manera transparente y general puesto que en las anteriores cuestiones hídricas mismas que sucedieron en días pasados, iban y le decían al ciudadano sí pagaste el agua tienes derecho a que te dé y si no pagaste no te doy, entonces, considero que ahí no podemos hablar como Ayuntamiento porque es un derecho humano, consagrado en la constitución, que debemos proporcionar el agua. Y si el ciudadano debe su derecho de agua, hagamos las cuestiones necesarias para cobrarle pero no podemos restringir a una o dos personas de ese derecho, ya que tenemos que darlo en general porque hemos tenido un problema hídrico que se ha sido constante en esta administración. Y otra más, qué programa hay o si vamos a seguir porque como usted lo dijo este pozo ya daba problemas, entonces, ¿qué programas hay para todos los demás pozos?, puesto que no podemos estar así cada

que un pozo presente esa problemática y que tengamos que estar pasándolo al Pleno, sino que creo que aquí debe de haber un análisis general de todos los pozos que tiene el municipio, y no nada más solucionar lo de este pozo, para ver si algunos otros tienen esta problemática hacer la reparación, reitero, porque no podemos cada que esté pasando sólo esperar a que pase el problema para ver e iniciar la solución. Por otro lado, ¿de qué partida presupuestal vamos a obtener hasta este millón de pesos?, porque en los documentos que nos enviaron no manifiestan cantidades, nada más habla de metros cúbicos, habla de ciento treinta y cinco metros más o menos de tubo negro, igual del tubo de seis pulgadas y el de camisa de diez, entonces, simplemente su servidor considero que por la cantidad de tubo que se ocupa se debe decir que vendría tanto de esto, tanto de esto y es un costo aproximado, aunque sabemos que después puede haber algunas adecuaciones, pero van a ser mínimas y no máximas, toda vez que aquí no se nos informa más o menos cuánto es, porque si sabemos o el Director de Gestión Integral de Agua y Drenaje debe saber cuánto vale cada metro de tubo y es mencionar que esto sería un costo aproximado y esperar las cotizaciones que hagan los tres proveedores, que se están girando las cotizaciones directas aquí y no es que vengan a presentar cotización o que se abra una convocatoria a los ciudadanos, sino que aquí estamos viendo que se le está girando oficio a tres proveedores para que informen, es decir, no estamos abriendo a que sean otros proveedores puesto que son los que quiere simplemente aquí el Ayuntamiento más eso ya es responsabilidad de ustedes. Y segundo, decirle aquí a usted Presidenta Municipal, ¿que está sucediendo en la cuestión del agua?, ya que hubo un robo de aproximadamente se dice de más de seiscientos mil pesos y a lo que ve en el Ayuntamiento, y a lo menos su servidor, no hemos tenido información de lo que había pasado durante el fin de semana cuando fue el robo y que había más de seiscientos mil pesos ahí, lo cual a su servidor me causa extrañeza porque fue de viernes a lunes siendo que el viernes las instalaciones se cierran a las tres de la tarde y Banorte cierra a las cuatro de la tarde, por lo tanto, consideró que ese dinero se podría haber llevado ampliamente al banco y no quedarse con esa cantidad de dinero, sumado a que ha habido una serie de robos en el Ayuntamiento por lo que creo que tenemos que ser más acuciosos sobre que está sucediendo, porque el día de hoy hubo otro robo, entonces, creo que algo está sucediendo, algo está pasando en este Ayuntamiento que no estamos siendo suficientemente acuciosos y ver la responsabilidad de cada uno de los directores en lo que está pasando, es cuanto".

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adjugó: "Voy a dar lectura y, precisamente, coincido con varios de los detalles que mencionó el regidor Raúl Sánchez Jiménez. Y precisamente con fundamento en el artículo 50, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es que se faculta a las y los regidores para solicitar información relacionada con la administración municipal y el estado financiero del municipio, por lo tanto, solicito respetuosamente se dé un informe a este Ayuntamiento ahora sí respecto, ¿de qué partida se va a tomar esta cantidad de hasta un millón de pesos?, su servidora aquí tengo lo que se aprobó en el presupuesto de egresos y sí me gustaría que me contestaran ahorita de qué partida se va a tomar el recurso. Puesto que si van a hacer modificaciones considero que no hay necesidad de ello,

y lo digo porque en la partida 613 hay veinte millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos en tanto que en la partida 623 hay un millón ochocientos mil pesos, entonces, dinero creo que en el presupuesto está asignado más no sé si haya alguna modificación, o si me podrían explicar el motivo de qué partida sería. Y ahorita continúo nada más sí me gustaría saber de qué partida para así poder continuar". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Comentarles respecto a los tiempos de ejecución, se considera que a partir de que se pueda asignar esta obra a alguno de los proveedores es que sería un tiempo estimado de quince días de trabajos, digo, sabemos que a lo mejor dentro de la complejidad que tiene este proceso se pudieran requerir algunos días más, pero sí al menos se habla de quince días, ¿es así?, C. Edison Jesús Solís Solís Encargado de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, bien, eso era lo que nos manifestaban que pudieran ser quince días de trabajo, puesto que todo esto depende de la hora o momento en que ya se tenga todo el presupuesto así como el diagnóstico. Y les digo, sinceramente, su servidora quisiera que todo el Pleno del Ayuntamiento fuéramos peritos en la materia y técnicos para poder estar dando garantías, por lo que sinceramente su servidora confiaría en los especialistas y el trabajo que están haciendo, toda vez que como ustedes lo pudieron leer en los puntos de acuerdo, lo cierto es que estamos pidiendo gente que tenga la experiencia y la calidad en esto para que sea el menor tiempo de ejecución y se garanticen los trabajos. En cuanto al programa permanente, comentarles que hemos estado llevando pipas de manera permanente, están sumadas las pipas de protección civil, de agua potable, de obras públicas y parques y jardines, e incluso hemos tenido pipas que nos han acompañado de otros municipios vecinos y a quienes agradezco, a mi amigo el Presidente Municipal de Tototlán, C. Abel Vázquez Villalpando, quien nos ha estado enviando pipas de agua cuando tenemos estas problemáticas, a mi amigo el Presidente Municipal de Jamay, C. César Celestino Molina Sahagún, a mi amigo el Presidente Municipal de Poncitlán, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, al Presidente Municipal de Zapotlán del Rey, C. Juan Manuel Godínez Padilla mejor conocido como el Lobo, todos ellos quienes han sido solidarios, al igual como lo han sido algunos de los empresarios en nuestro municipio y que se dedican a la construcción, que nos han prestado pipas de agua, el Grupo NUGAR, que también ha estado al pendiente de estarnos prestando las pipas que se requieren para poder seguir abasteciendo. Y decirles que, si bien no tenemos como tal una restricción de flujo, sí existe un bajo flujo, ¿por qué?, porque seguimos abasteciendo del pozo uno b a toda la colonia del centro, entonces, actualmente tenemos poco flujo pero sigue habiendo en la colonia Centro, por lo que se informa que el programa de pipas continuará durante estos quince días de trabajos realizados por parte del equipo de agua potable, coordinado con todas las dependencias y autoridades que se han sumado tal como ya se los comenté. Y con respecto al tema de que si pagaron el agua les dejan pipa de agua y a los que no entonces no, en ello su servidora les pediría que sean documentados esos casos y que se denuncien porque absolutamente a nadie se le ha restringido el uso de la pipa de agua por esta condición. De modo que si alguien tiene pruebas lo puede hacer puesto que está la Contraloría y está el área de anticorrupción, para que puedan

denunciar a ese servidor público, acudan y pongan su queja y pueda ser investigado, toda vez que la indicación es que se les dé agua a todas y a todos, entonces, pues en eso continuaremos de la misma forma. En cuanto al robo o a los robos, sí, sinceramente es de que resulta extraño y algo curioso, sobre todo, por el hecho de llegar y forzar una cerradura y luego llevarse un reflector o un güiro o cosas. Así que hay gente enojada, que no le está gustando el trabajo que estamos haciendo y que le está apostando a dejar mal este Gobierno Municipal, sin embargo, se están tomando las medidas necesarias, existen las denuncias ante la fiscalía y su servidora confío en que las autoridades harán su trabajo y darán con quienes resulten responsables y estén queriendo echar abajo el trabajo que está haciendo este gobierno de Ocotlán. De tal manera que la afectación de los bienes inmuebles y del patrimonio de todas y de todos los ocotlenses no debe de verse afectado por ningún tipo de interés, incluyendo los políticos y todos los demás, así que estoy segura que las autoridades darán con quienes resulten responsables y estén haciendo estas intromisiones en los espacios públicos. Y en cuanto a las partidas presupuestales dependemos, y por ello es que en el punto séptimo se instruye al Encargado de la Hacienda a que pueda hacer las adecuaciones y que derivado de eso pueda presentar un informe, ya que como apenas vamos a entrar al proceso de presupuestación, son muy variadas las partidas que pueden verse modificadas y afectadas. Así que en su momento y una vez concluidos los trabajos, y como se menciona en los diferentes puntos de acuerdo, sí es necesario que existan modificaciones es que se va a hacer un informe tal como ya se mencionó en los puntos de acuerdo, para que pueda ser del conocimiento de este Pleno del Ayuntamiento. Les informo que, de igual forma, como lo marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, seremos auditados por quienes competen y corresponden, que en este caso es la Auditoría, entonces, sin ningún problema les podemos hacer llegar la información". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "Con respecto entonces a que no se nos supo decir en la sesión de qué partida se va a tomar el millón de pesos que se está aprobando el día de hoy, pues decirles que es raro, es decir, ¿cómo estamos aprobando un millón de pesos si no sabemos de qué partida se va a tomar?, pero bueno. Su servidora aquí me di a la tarea más o menos de indagar en qué partida pudiera ser, y les decía que en la 613 que corresponde a Construcción de obra para el abastecimiento de agua hay veinte millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos, en tanto que en la partida 623 que también es para Construcción de obra para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones que tiene un millón ochocientos mil pesos. Si se va a instruir a Hacienda para hacer modificaciones, pues, sí le solicito que se nos informe de qué partida se va a tomar este dinero. Y con respecto al punto número dos de mi participación, mencionar que la documentación que se anunció le llaman como solicitudes de cotización y en la que únicamente se describen los conceptos de los trabajos a realizar sin que se especifiquen también los importes respectivos de cada concepto, y es por ello que le solicito tanto a la Presidenta Municipal, a la Secretario General así como al Síndico que, una vez concluidos los trabajos y realizado el pago correspondiente

derivado de la autorización de una inversión de hasta un millón de pesos para el mantenimiento del Pozo número dos, se presente ante este Pleno un informe detallado, tal como ya lo mencionaban de hecho dentro de los ocho puntos de acuerdos, los cuales no venían escritos sino que apenas ahorita nos los dieron y donde están diciendo que va a haber un informe detallado y que bueno puesto que estoy a favor de eso. Entonces, también solicito ese informe detallado que debe de contener, como bien lo mencionaron, el proveedor y de qué manera fue contratado, el nombre del proveedor, el monto efectivo ejercido, los conceptos ejecutados, la partida presupuestal que se utilizó, ya que nos informaron el día de hoy y, en su caso, el remanente no ejercido, toda vez que se está aprobando hasta un millón de pesos y puede que no se llegue a utilizar el millón de pesos, por lo tanto, dar a conocer cuál fue el remanente y que ello también se nos informe, a fin de contar con plena certeza sobre la aplicación de los recursos públicos autorizados. Y de mi parte es importante señalar que mi postura no es en contra de esta propuesta, al contrario, respaldo plenamente la urgencia y la necesidad de realizar el mantenimiento del Pozo número dos así como de todos los pozos que resultan necesarios de Ocotlán, ya que lamentablemente estamos viviendo una crisis hídrica y muchas familias se ven afectadas. Entonces, ya que se trata de una acción indispensable para garantizar su adecuado funcionamiento y la continuidad de un servicio fundamental para las y los ciudadanos ocotlenses. No obstante, considero que es responsabilidad de quienes integramos este Pleno, este Ayuntamiento, conocer con precisión el origen, el destino, y el ejercicio de los recursos públicos que se someten a nuestra consideración y que estamos aquí aprobando. De tal manera que requerimos la información para poder hacer un voto con conocimiento, de ahí que las solicitudes que su servidora planteo tienen el único fin y propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas en estricto cumplimiento con las obligaciones que la ley nos confiere como integrantes de este órgano de gobierno. Y no, no somos auditores, pero tal como lo decía el artículo 50, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos da la facultad a los regidores de solicitar las informaciones relacionadas tanto a la administración municipal como al estado financiero del municipio, por eso es la pregunta y mi participación, es cuanto". -----

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, planteó: "Sí bien es cierto tenemos un problema, toda vez que la falla del pozo número dos ya es un problema que se tiene que resolver, de modo que no podemos hacer caso omiso puesto que la rehabilitación oportuna garantiza el abasto del vital líquido a la población ya que, de no ser así el pozo podría colapsar en su totalidad, lo cual nos llevaría a una crisis seria en el abasto de agua. Además de que si eso sucediera, por no darle el mantenimiento adecuado en tiempo y forma, tardaríamos mucho más en resolver un problema mayor y más costoso como lo podría ser la perforación de otro pozo, entonces, para su servidor y ante esta situación mi voto es a favor. Y es un tema de extrema urgencia que tenemos que analizar y el presupuesto se tiene que modificar, toda vez que el recurso lo tenemos que sacar de donde lo haya para solucionar los problemas y seguir dándole el abasto de agua a la población. Así mismo, si bien es cierto el pozo ahorita no está en funcionamiento, pero a la gente le sigue cayendo el agua

y a lo mejor en menos cantidad, entonces, esto es un tema urgente al que le tenemos que meter la mano de ya, y como ya se dijo, al final se rendirá un informe de los gastos y de todo lo que conllevó esa rehabilitación para seguir abasteciendo de agua a Ocotlán, es cuanto". -----

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, aportó: "Escuchaba su servidor por ahí el tema del mantenimiento, decirles que sí ya tenemos detectados algunos pozos que tienen condiciones por las cuales se deben rehabilitar y supuestamente el que tiene más defecto ahorita es el pozo número dos, que es el de la mayor problemática. Pero también tenemos el pozo número once en el Fuerte, el pozo número doce en el Nueva Fuerte, el pozo número cuatro en el Rosario, que también ya tienen algunas detecciones de fallas, entonces, su periodo de vida puede que sea de cinco a treinta años por lo cual ya se requiera el mantenimiento de los mismos. Ahora bien, la urgencia de este pozo número dos si resulta muy necesaria de ahí que estoy a favor de que se le haga lo necesario porque se va a dañar más, es decir, ahorita se presenta el momento más adecuado porque ya los mantos friáticos están más elevados, y pueda que los pozos se estén recuperando un poco más de agua, por lo tanto, creo que es un momento muy propicio para intervenir estos pozos. Ya que en el video que nos muestran, se vio que tiene un daño muy severo y muy grande este pozo, y si tendría que ser muy inmediata la intervención, así que por mi parte estoy a favor de que se haga ese presupuesto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, destacó: "Comentar, antes que nada, que en este caso quiero felicitar al encargado de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje porque verdaderamente ha hecho un excelente trabajo en poco tiempo y de la forma en que nos presentó esta problemática su servidor lo vi muy completo, así que creo que está muy bien y por ello hay que reconocerle de todos modos su labor que está haciendo. Así mismo, comentar lo que decían sobre las partidas, y su servidor considero que valdría la pena checar también alguna partida como lo es la 541 que es la de Vehículos y equipo terrestre, ya que en una ocasión cuando estuvimos analizando el presupuesto, me acuerdo que el regidor Raúl Sánchez Jiménez y no recuerdo quien más, quedaron en que más o menos el presupuesto para la compra del VACTOR o, ¿me equivoco si era para el VACTOR también?, bien,, en esa ocasión se manejó que el promedio aproximado del costo era como de tres millones de pesos, entonces, creo que ese VACTOR no cuesta tres millones de pesos, sino que cuesta quince millones de pesos aproximadamente nuevo. Entonces uno nuevo es lo que cuesta y aproximadamente uno ya usado cuesta ocho millones de pesos. Así que en el caso de que se ajusta para poder comprar un VACTOR, sin duda, considero que también es una partida que pudiéramos en un momento dado analizar y con ello se podría apoyar para esta situación que estamos viviendo de un problema hídrico y, sobre todo, para que la ciudadanía pues esté adecuadamente protegida, porque de antemano sabemos que si no hay agua entonces no hay salud, de tal manera que es muy importante así que tenemos que apoyar este tipo de problemas y solucionarlos, ya que son soluciones que se tienen que dar, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: "En relación al tema de las partidas presupuestales decirles que es meramente un tema administrativo y contable que tendrá que cuadrar en su momento el área contable, y como siempre rendir el informe para ustedes toda vez que son quienes aprueban las modificaciones al presupuesto, de modo que ahí viene toda la información. No podemos hablar en este momento de una partida presupuestal de manera específica porque primero no conocemos el alcance de lo que va a ser el proveedor, es decir, si el proveedor en la cotización únicamente entra con mano de obra, pues ello se va a diferentes partidas presupuestales, ahora bien, si el proveedor entra con el material como lo es la tubería, en ese caso se va a la partida 2470, así mismo, si el proveedor únicamente entra a instalar la bomba, se va a la partida 3570, y si se va a la reparación integral con todo lo que conlleva, entonces, se va al capítulo 6000 que es la partida presupuestal de obra pública. Por lo tanto, es totalmente incierto en este momento el poderles decir cuáles son las partidas presupuestales que se verían modificadas si es que lo hacen, insisto, porque dependemos en la cotización del proveedor, del trabajo que se realice y del cómo se le contrate para determinar cuáles serían las partidas presupuestales, por esa razón es que estamos pidiendo que en el punto de acuerdo octavo se rinda un informe final, porque la verdad es que es incierto las reparaciones integrales de este tipo de sistemas de agua como lo es el pozo número dos en cuanto a lo que se puedan encontrar ahí. Ahora, metieron ya la cámara, hicieron un diagnóstico, van a hacer una segunda revisión con la cámara, ¿es correcto C. Edison Jesús Solís Solís, Encargado de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje?, así que, en esa segunda revisión ya a profundidad, seguramente pudieran salir otras cuestiones o aligerar el problema de lo que se está haciendo. Entonces, su servidora ahorita lo que les quiero solicitar es que podamos contar con el recurso, con el techo presupuestal para que se puedan hacer los trabajos de manera emergente y una vez concluidos, tal como ya lo propusimos en los puntos de acuerdo, que se pueda hacer el informe detallado, en ese sentido, vuelvo a leer el punto de acuerdo número octavo que a la letra dice: "Se instruye a la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje para que, una vez concluido el procedimiento de contratación y la ejecución de los trabajos, rinda un informe al Ayuntamiento respecto del proveedor adjudicado, monto ejercido, alcances de la obra y resultados obtenidos", y esto sería parte de lo que se tiene. Y es que su servidora quisiera en este momento darles absolutamente todos los detalles pero, lamentablemente, no lo podemos hacer porque es una situación que ocurrió de emergencia y que se tiene que trabajar de emergencia, y por eso es que se está pidiendo un techo presupuestal. Y conforme a lo que comentaba el regidor Ignacio, Gómez Ornelas hace un momento decirles que tiene toda la razón, toda vez que el equipo de agua potable, encabezado por el Encargado de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje Edison Jesús Solís Solís, a quien reconozco junto con todo su equipo de trabajo como lo es su H cuerpo de pozos tal como él los llama, porque se la fletan día, tarde, mañana y noche en estarlos revisando, de modo que hicieron una detección inicial en la cual están llevando un procedimiento exhaustivo para poder determinar las causas de cada uno de ellos. Así que como bien lo comentaba el regidor Ignacio Gómez Ornelas es el pozo número siete que está ubicado en la federal; es el pozo número once que está en el Fuerte; es el pozo número doce que está en el Nuevo Fuerte; es el pozo número

cuatro que está en el Rosario y sí nos acompañaron al arranque del pozo uno b, pudieron escuchar la fuerte problemática que tenemos en sentido de estos pozos. Y ¿qué es lo que tenemos que hacer el día de hoy?, conocer el diagnóstico de la problemática de cada uno de ellos y este Pleno del Ayuntamiento tendrá que tomar las decisiones conforme a la evaluación técnica que se tenga, las evaluaciones presupuestales para poder hacer la ejecución de las adecuaciones necesarias que se tengan en cada uno de ellos. De la misma manera su servidora apostaría a que, a través de las instancias estatales y federales, quienes estamos aquí podamos hacer gestiones para que podamos bajar recursos para la construcción de nuevos pozos, adecuaciones de los que ya tenemos, y todo lo que sirva para construir en beneficio de este problema que no solamente alcanza el municipio de Ocotlán, sino a todo el Estado de Jalisco y al país completo, como lo es el desabasto del vital líquido, sin embargo, estas acciones puntuales que se están llevando a cabo por parte de la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, sin duda alguna que serán un gran aliciente para la solución del problema. Y que así como lo hicimos con el problema de uno de los servicios públicos más importantes en la ciudad y que muchos apostaron a que no lo íbamos a resolver, como lo es la recolección de la basura, decirles que el día de hoy es un servicio que está prestándose de manera eficiente, cubriendo agencias, delegaciones y absolutamente todas las colonias de Ocotlán con horarios establecidos, con días, que por fin pudimos limpiar ese problema de salud pública que teníamos. Así que estoy segura que en equipo y con el apoyo del personal adecuado vamos a lograr también resarcir este daño que se tiene en este servicio público como lo es el agua potable". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, aludió: "Quiero aclarar que lo único que su servidor como regidor pide es la transparencia y rendición de cuentas, así que estoy a favor de lo que se está haciendo en ese pozo más yo ahondaría un poco más. Ahorita que ese pozo está inactivo, que se instruya a la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje para que se haga un análisis del arrancador en cuanto a que sí presenta daños o no daños, o sí se tuviera que cambiar por uno de mejor calidad, ¿para qué?, porque los arrancadores también muchos de ellos ya están obsoletos, y es por ello que su servidor creo que si ya se van a rehabilitar las camisas, la tubería, entonces, también se pueda darle mantenimiento o rehabilitar lo que son los arrancadores. Porque su servidor lo que he visto, es que algunos arrancadores también están en unas condiciones deplorables, así que ahorita que ese pozo está parado es que se puede ampliar para poderle dar mantenimiento y que no tenga problemas una vez que inicie, y después no se diga sabe qué Presidenta Municipal pues ahora falló el arrancador, así que tenemos que darle mantenimiento y que quede en óptimas condiciones tanto en lo eléctrico como en la succión de agua, para que tenga su dosificador y todos los sistemas necesarios que pide la ley para que se aplique y quede en completa armonía. Y solicitar que una vez que se termine esta obra, se nos rinda un informe al cabildo, y si el cabildo no quiere a su servidor, respecto a cuánto costó y de qué partida hicieron cada uno para resolverlo. Sumado a que estoy de acuerdo en que se haga esta rehabilitación la cual es urgente y necesario, además de ir haciendo un análisis igual en relación a cuál es el pozo

que más urgencia o necesidad pueda tener, y no esperar a que colapse, sino buscar cómo irlos rehabilitando uno en uno, ya que no podemos rehabilitarlos a todos, pero sí de uno en uno irlos rehabilitando todos, es cuanto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, precisó: "Sí tal como lo comenté en el punto de acuerdo, regidor Raúl Sánchez Jiménez, viene en el sexto punto de acuerdo que se instruye a la Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje, a que se implementen las acciones necesarias para la ejecución inmediata de la rehabilitación integral. Así que cuando hablamos integral, hablamos de todos los componentes incluyendo los arrancadores, entonces, sí se trae la indicación dentro de los puntos de acuerdo que se refirieron. Así como también el octavo punto mismo que ya leí varias veces, respecto al informe presupuestal, bien, no sé si hay algún otro comentario por parte de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento. Al no haberlos es que se pone a consideración de este cuerpo colegiado los citados ocho puntos de acuerdo, por lo que quienes estén a favor, les pediría a los presentes que lo manifiesten levantando su mano". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Síndico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Saraí Paulina Iñiguez Ramírez	Regidora	A favor
10	C. Cristian Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 20:18 veinte horas con dieciocho minutos del día 08 ocho de junio del 2026 dos mil veintiséis. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR



C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA



C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR



C. Ana María Chapa Garza
REGIDORA



C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA



C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR



C. Sarai Paulina Iñiguez Ramirez
REGIDORA



C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR



C. Norma Mariana Navarro Gutierrez
REGIDORA



C. Marisol Villa Napoles
REGIDORA



C. Josué Ávila Moreno
REGIDOR



C. Raúl Sanchez Jimenez
REGIDOR

C. José Alberto Aguila Torres
REGIDOR

C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL